

ACUERDO PTJA/35/2023 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Por decreto quinientos setenta y nueve, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintitrés, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6155, edición extraordinaria de fecha veintinueve de Diciembre de dos mil veintidós; en el artículo DÉCIMO OCTAVO, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintitrés, que asciende a la cantidad de \$47,767,591.49 (CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 49/100 M.N.) y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintitrés, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Por Acuerdo PTJA/01/2023 se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil veintitrés, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6166, segunda sección, de fecha primero de febrero de dos mil veintitrés.

TERCERO.- Mediante Sesión Ordinaria número dieciocho de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil veintitrés, se aprobó el acuerdo PTJA/16/2023 por el cual se modifica el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, contenido en el acuerdo PTJA/01/2023, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6224, de fecha treinta de agosto de dos mil veintitrés.

En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 109-BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción III; 15 fracciones IV, XI y XII; 16; 18 apartado A)

fracciones VI, XI, XVI; 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; artículos 7, fracción I, 10 y 13 fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, décimo séptimo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Acuerdo PTJA/01/2023 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés; por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/35/2023 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ARTÍCULO PRIMERO.- El monto total de las ministraciones solicitadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, ascienden a la cantidad de \$9,065,524.19 (NUEVE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 19/100 M.N.).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban los ingresos obtenidos del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, mismos que ascienden a la cantidad de \$406,010.56 (CUATROCIENTOS SEIS MIL DIEZ PESOS 56/100 M.N.).

Asimismo, se aprueban las erogaciones efectuadas del Fondo Auxiliar, que ascienden a la cantidad de \$125,996.73 (CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 73/100 M.N.); las cuales consistieron en la compra de cubrebocas por un monto de \$8,120.00 (OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.); el pago referente a la compensación adicional que aduce el artículo 70 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, al Licenciado Mario Gómez López, por la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) la cual corresponde al mes de octubre del presente ejercicio; por otro lado se realizaron los reparaciones y mantenimiento en las oficinas que ocupan las instalaciones de este Tribunal ubicado en calle Gutemberg, número tres, colonia Centro, así como en las Oficinas del Archivo de Concentración ubicado en la calle Pericón número 305, Colonia Miraval, ambos en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, por un monto de \$3,800.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); a petición del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción y con fundamento en la Décima Sesión Ordinaria de fecha diez de octubre del año dos mil veintitrés del comité de adquisiciones, arrendamientos, servicios y ejecución del



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

gasto público y de la aplicación del Fondo Auxiliar se cubrieron estímulos a la Lic. Daniela Quintos Ortega por un monto de \$4,400.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), a la Lic. Frida Fernanda López Hernández por un monto de \$4,400.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y a la Lic. Santa Nankin Márquez Martínez por un monto de \$4,400.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) todos correspondientes al mes de octubre del presente ejercicio; a petición del Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y con fundamento en el artículo décimo tercero inciso G y en el acuerdo TJA/CAASEGPAFA/03/23 de fecha doce de abril de dos mil veintitrés se generaron los pagos al Licenciado Alejandro Salazar Aguilar por un monto de \$5,192.26 (CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 26/100 M.N.), al Licenciado José Luis Lomelí Martínez por un monto de \$5,192.26 (CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 26/100 M.N.), al Licenciado César Salomón Herrera Tapia por un monto de \$5,192.26 (CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 26/100 M.N.) y al Licenciado Rogelio Tadeo Vences Huerta por un monto de \$5,192.26 (CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 26/100 M.N.) todos correspondiente al mes de octubre del presente ejercicio; asimismo y también en materia de capacitación para los servidores públicos se efectuó una erogación para la Segunda Sala de Instrucción por un monto de \$12,960.00 (DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), se realizó la compra de las agendas para el ejercicio dos mil veinticuatro por un monto de \$11,414.40 (ONCE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 40/100 M.N.); se adquirieron materiales de limpieza por un monto de \$13,073.20 (TRECE MIL SETENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), por último se compró papelería y una engrapadora de uso rudo para la Tercera Sala de Instrucción por un total de \$3,323.40 (TRES MIL TRESCIENTOS VENITITRÉS PESOS 40/100 M.N.).

“ 2023, Año de Francisco Villa”

El revolucionario del pueblo.

Respecto a la cuenta de depósitos en garantía (No Considerados como Ingresos) durante el mes de octubre se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE
Total depósitos por Garantía	\$ 0.00
Rendimientos de la cuenta de garantías	\$ 1,591.95

Respecto a la cuenta de devoluciones (No Considerados como Ingresos) durante el mes de octubre se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE
Total depósitos por Devoluciones	\$ 19,815.50
Rendimientos de la cuenta devoluciones	\$ 0.00

ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueban los egresos y gastos realizados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, en términos del Presupuesto de Egresos, mismos que ascienden a la cantidad de \$5,691,520.49 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 49/100 M.N.) de los cuales se generó la compra de papelería por un monto de \$72,808.90 (SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 90/100 M.N.); se adquirieron materiales de limpieza por un total de \$17,227.42 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 42/100 M.N.), con Fundamento en el Artículo Décimo Tercero, del acuerdo PTJA/01/2023 por el que se aprobó el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés y de conformidad con el acuerdo PTJA/34/2023 del Tribunal De Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se realizó para el personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos la dispersión a Tarjetas de Despensa Plus Efectivale por un monto de \$958,798.85 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 85/100), asimismo conforme a dicho acuerdo, se otorgó un estímulo económico a los Prestadores de Servicios Profesionales bajo el Régimen de Honorarios Asimilados a Salarios por un monto de \$211,093.63 (DOSCIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y TRES PESOS 63/100 M.N.), se generó el pago número cuatro de seis respecto de la pensión autorizada conforme al decreto número seiscientos veintiocho, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6152, el veintiuno de diciembre de dos mil veintidós a la Lic. Alba Iris Cortés Urioso por un monto de \$76,918.80 (SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 80/100 M.N.); En términos del artículo QUINTO TRANSITORIO, del acuerdo PTJA/31/2023, se cubrió un anticipo para el mantenimiento y conservación para los baños de cada uno de los pisos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por un monto de \$575,985.85 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N.), se realizó el anticipo para el evento de finde año del Personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por un monto de \$15,500.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); por último y, de conformidad con el decreto número mil ciento seis, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6206, de fecha el cinco de julio de dos mil veintitrés se realizó el pago al Magistrado en Retiro Martín Jasso Díaz por un monto de \$394,114.94 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CATORCE PESOS 94/100 M.N.).

ARTÍCULO CUARTO.- Se autorizan y validan todos los actos, contratos, convenios y adquisiciones celebrados del primero al treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés.

ARTÍCULO QUINTO.- Se aprueba el pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto a la Nómina, Aportaciones de Seguridad Social y del Instituto de Crédito y pólizas de seguro, por un monto de \$1,355,986.62 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo PTJA/35/2023

MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.), efectuados del primero al treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, de conformidad con el artículo décimo primero del acuerdo número PTJA/01/2023 por el que se aprobó el presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos para el año dos mil veintitrés publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6166 de fecha uno de febrero de dos mil veintitrés.

CONTRIBUCIONES, RETENCIONES, APORTACIONES PATRONALES Y PÓLIZAS DE SEGURO CUBIERTAS EN EL MES DE OCTUBRE 2023	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)	\$716,266.00
IMPUESTO A LA NÓMINA	\$ 69,961.00
APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 188,065.85
APORTACIONES DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y DESCUENTOS	\$381,693.77
PÓLIZAS DE SEGURO	\$0.00
TOTAL	\$1,355,986.62

ARTÍCULO SEXTO.- Se tienen por presentados los indicadores estratégicos y de gestión correspondientes al mes de octubre del año dos mil veintitrés, de todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de conformidad con el artículo décimo del acuerdo PTJA/01/2023 por el que aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6166 de fecha primero de febrero de dos mil veintitrés.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se tienen por presentados, en términos del artículo segundo del Acuerdo PTJA/43/2022 por el que se determinó el Calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al año dos mil veintitrés, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6143, en su alcance, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; los informes mensuales del mes de octubre del año dos mil veintitrés, rendidos por las Salas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, la Secretaría General de Acuerdos, el Departamento de Administración, el Asesor Jurídico y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo vigésimo cuarto del acuerdo PTJA/01/2023 publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6166 de fecha primero de febrero de dos mil veintitrés.

" 2023, Año de Francisco Villa"
El revolucionario del pueblo.

ARTÍCULO OCTAVO.- Se tiene por presentado el informe ejecutivo mensual por parte de la Jefa de Departamento de Administración, mismo que contiene las erogaciones efectuadas en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, con la información de los cheques emitidos, transferencias efectuadas y los pagos generados, señalando la erogación por cada unidad de costo del Tribunal, lo anterior en cumplimiento al artículo vigésimo tercero, del acuerdo PTJA/01/2023 publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6166 de fecha primero de febrero de dos mil veintitrés.

ARTÍCULO NOVENO.- De igual forma, la Jefa de Departamento de Administración, presentó el informe correspondiente a los ingresos generados en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, en copias simples y certificadas, Constancia de Sanciones o de Inhabilitación, en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves; así como de las multas impuestas, remitidas a la Secretaría de Hacienda y las impuestas en términos del último párrafo del artículo 11 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en virtud de lo que establece el artículo vigésimo tercero del acuerdo PTJA/01/2023 publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6166, de fecha primero de febrero de dos mil veintitrés.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Al igual que, se tienen por presentados los informes de actividades del personal de honorarios asimilables a salarios del mes de octubre del año dos mil veintitrés, de todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cubiertos por el Fondo Auxiliar, atendiendo a la cláusula sexta, inciso H), del Contrato de prestación de Servicios Profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, aprobado en el acuerdo PTJA/01/2023 publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6166 de fecha primero de febrero de dos mil veintitrés.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Se validan las transferencias efectuadas de las cuentas de cheques número 119987436, 119987517, 119986391 y 119986340 mismas que están vinculadas a los contratos de inversión 2057280467, 2057280386, 2057280416 y 2057280335 en términos del artículo transitorio séptimo del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6227 de fecha trece de septiembre de dos mil veintitrés, artículo séptimo de la cuenta pública anual del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal correspondiente del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6177 de fecha quince de marzo de dos mil veintitrés, artículo vigésimo segundo y trigésimo segundo del presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6166 del primero de

febrero de dos mil veintitrés la aportación al fondo por la cantidad de \$182,109.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO NUEVE 00/100 M.N.).

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- En consecuencia, se aprueba el informe mensual de los gastos erogados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de octubre del año dos mil veintitrés.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, para que haga del conocimiento mediante atento oficio a la Titular del Departamento de Administración, el presente Acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En la Sesión Ordinaria número treinta y nueve de fecha quince de Noviembre del año dos mil veintitrés, por unanimidad de cinco votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Magistrado Presidente y Titular de la Segunda Sala de Instrucción, **MAGISTRADO GUILLERMO ARROYO CRUZ; LICENCIADO MARIO GÓMEZ LÓPEZ**, Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción; **MAGISTRADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; **MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; **MAGISTRADO JOAQUIN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, ante la Secretaria General de Acuerdos, **ANABEL SALGADO CAPISTRÁN**, quien autoriza y da fe.

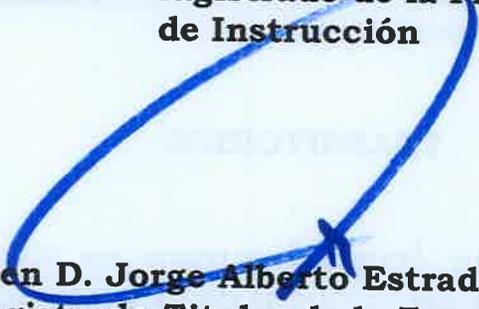
El Pleno del Tribunal
Presidente

Guillermo Arroyo Cruz
Magistrado Titular de la Segunda Sala
de Instrucción

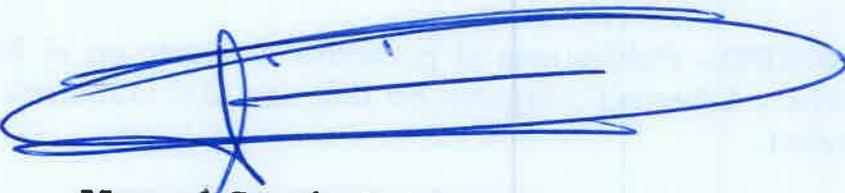




Mario Gómez López
Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en
funciones de Magistrado de la Primera Sala
de Instrucción



Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado Titular de la Tercera Sala
de Instrucción



Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en
Responsabilidades Administrativas



Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas



Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos

Las presentes firmas corresponden al Acuerdo PTJA/35/2023 por el cual se aprueba el informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de Octubre del año dos mil veintitrés.